TRABAJO DE FIBRA ÓPTICA EN LAS VÍAS PECUARIAS DE VEREDA DE ORIA A CANTORIA
FINES, ALMERÍA



Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 1/17

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

ÍNDICE

1. PETICIONARIO----------2

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN----------2

3. NORMATIVA DE APLICACIÓN----------2

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS----------2

4.1 CANALIZACIONES.----------3

5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO----------8

6. PRESUPUESTO----------11

7. DURACIÓN DE LOS TRABAJO----------11

8. PLANOS----------11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 2/17

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

1. PETICIONARIO

LYNTIA NETWORKS S.A., con domicilio en Avenida de Bruselas, 24, Planta 1, 28108 Alcobendas, Madrid, y CIF A-61648069.

LYNTIA NETWORKS, S.A. (mercantil anteriormente denominada UFINET TELECOM, S.A.U.) es un operador neutro de redes públicas de infraestructuras de telecomunicaciones, debidamente habilitado, para la instalación, extensión, despliegue y explotación de redes públicas fijas de comunicaciones electrónicas y así consta en el Registro Público de Operadores de telecomunicaciones (CNMC) según se adjunta, para la prestación de servicios de telecomunicaciones de interés general en régimen de libre competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.1 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (LGT), publicada en BOE de 29/06/2022 - Certificado CNMC del Registro de operadores de Telecomunicaciones: Expediente: RO/DTSA/0930/21/CERTIFICACIÓN/LYNTIA.

2. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

El objetivo que se pretende es la ampliación de la red pública troncal de comunicaciones electrónicas de interés general, con la finalidad de garantizar la creciente necesidad de capacidad que demandan las comunicaciones de datos en la actualidad, y que contribuye a la conservación y desarrollo del tejido productivo de la zona, en atención a lo establecido en la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (LGT), aumentando la oferta de servicios avanzados de telecomunicaciones y anchos de banda que no pueden ser soportados por la actual red pública existente.

El objeto del presente documento es definir el tramo a canalizar en la zona de afección de la vía pecuaria de la Vereda de Oria y Cantoria, para la obtención de las autorizaciones necesarias para su ejecución por parte del organismo competente. Los trabajos a realizar se encuentran descritos a continuación.

3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La normativa básica aplicable en las actuaciones que se van a realizar con relación a las posibles afecciones a las Vías Pecuarias de la Comunidad de Andalucía es la siguiente:

- Las vías pecuarias en Andalucía están reguladas por la Ley 3/1995 y el Decreto 155/1998, que las protegen como bienes de dominio público y corredores ecológicos, garantizando su uso público y conservación ambiental.

La actuación está sujeta a la legislación vigente de Vías Pecuarias, por afección al dominio público pecuario, siendo una ocupación temporal autorizable por razón del interés público del Plan Especial de Redes Públicas de Infraestructuras de Telecomunicaciones, tal como establece la Ley General de Telecomunicaciones y la normativa urbanística de aplicación, en cumplimiento del Artículo14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, cumpliendo con las condiciones y requisitos que dispone el Decreto 155/1998, de 21 de julio, especialmente no alteran el tránsito ganadero, ni impiden los demás usos compatibles o complementarios de aquel.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La obra consistirá, según se indica en el reportaje fotográfico, en la realización de los siguientes trabajos:

Desde apoyo Endesa ES-SUR-C00313 en tierra, entroncar el apoyo nº 138 Endesa ES-SUR-C00507 en tierra, mediante una nueva canalización de Lyntia que en total tiene 2507 metros, 838 metros en tierra y 1669 metros en calzada. En esta nueva canalización se intalará un total de 20 arquetas, 6 arquetas H nuevas en tierra, 14 arquetas D en calzada. Se realizan 20 nuevos registros de Lyntia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 3/17

Dirección de la obra
Desde Poligono 8 Parcela 2 hasta Poligono 10 Parcela 11 Fines, Almeria
Coordenadas APOYO ENDESA ES-SUR-C00313--- Punto Inicial
37°21'49.74"N 2°15'35.58"W--- ETRS89 UTM-30 X: 565538.00 Y: 4135490.00
Coordenadas APOYO 138 ENDESA ES-SUR-C00507 --Punto Final
37°22'30.27"N 2°15'24.69"W --- ETRS89 UTM-30 X: 565796.22 Y: 4136741.67

Tramos afectados:

- Vereda de Oria y Cantoria: Esta vía pecuaria estará ocupada por 56.89 m en total, 49.17m DEL tramo 16.2 en calzada y 7.72 m del tramo 16.1 en tierra, entre las coordenadas 37°22'32.4"N 2°15'28.2"W -- ETRS-89 UTM-30 X: 565707.26 Y: 4136807.22 y 37°22'31.5"N 2°15'26.2"W -- ETRS-89 UTM-30 X: 565757.00 Y: 4136779.78.

	Unidades
Longitud canalización (Vereda de Oria y Cantoria)	56,89 m
Ancho canalización / zanja tritubo	0,25 m
Ancho franja protección	0,25 m por ambos lados de la zanja
Superficie de ocupación (Vereda de Oria y Cantoria)	42,66 m^2

Todos estos trabajos serán compatibles con el dominio público de las vías pecuarias por sus dimensiones y características técnicas, para ello las arquetas irán enterradas, minimizando el impacto.

Tras la ejecución de los mismo se dispondrá el terreno tal cual se encontraba antes del comienzo de la obra, tomando para ello las medidas oportunas.

4.1CANALIZACIONES.

4.1.1 REPLANTEO DE ZANJAS

De acuerdo con lo indicado en los planes de obra, se replanteará sobre el terreno el emplazamiento de la canalización y la situación de las arquetas/CR, localizándose la posible existencia de impedimentos para la construcción de la canalización o de alguno de sus elementos en las ubicaciones previstas.

Si se presume o localiza la existencia de alguno de estos impedimentos, se solucionarán del modo más adecuado conforme a la norma indicada.

4.1.2 CANALIZACIONES

De acuerdo con lo indicado en los planes de obra, se replanteará sobre el terreno el emplazamiento de la canalización y la situación de las arquetas/CR, localizándose la posible existencia de impedimentos para la construcción de la canalización o de alguno de sus elementos en las ubicaciones previstas.

Si se presume o localiza la existencia de alguno de estos impedimentos, se solucionarán del modo más adecuado conforme a la norma indicada.

EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN

La excavación de las zanjas de las canalizaciones, cualquiera que sea su tipo y ubicación, se realizará por medios mecánicos y/o manuales, dependiendo de la situación de cada canalización, de las instrucciones de la Dirección de Obra y de los Servicios Técnicos del Ente correspondiente establecidos en los permisos de obra.

Únicamente se emplearán explosivos en los casos excepcionales en los que, debido a la dureza del terreno, los demás métodos de excavación no resulten adecuados por su rendimiento, y con los correspondientes permisos y proyecto facultativo de minas.

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 4/17

Las dimensiones de la sección de las zanjas a excavar dependerán del prisma a colocar indicado en el proyecto o por el jefe de proyecto (número, diámetro, tipo y disposición de los conductos del prisma).

La demolición del pavimento se realizará en primer lugar de acuerdo a las disposiciones de los Municipios y demás Organismos Oficiales afectados, tales como modificaciones de tráfico, máxima extensión demolida, horarios de trabajo, fiestas patronales, etc.

Se utilizarán equipos de nueva tecnología, que eviten la apertura del pavimento, cuando la incidencia de las obras sobre el tráfico peatonal, de vehículos o la saturación de servicios así lo aconsejen. En concreto, se hace referencia a las técnicas de perforación guiada no destructiva y

no contaminante, comúnmente llamado topo y la cual se comenta en el presente documento.
Los medios utilizados en la rotura de pavimentos ya sean manuales o mecánicos, serán aquellos que produzcan un corte lo más limpio posible, adaptándose a las medidas estrictas que implica la obra a realizar.
El corte de la capa de rodadura asfáltica se realizará mediante cortadora de disco, procediendo a la demolición del pavimento mediante martillo-compresor y se retirarán dichos materiales acompañados de la capa de tierra que se ha utilizado como pavimentación provisional desde el hormigonado hasta la presente pavimentación.

Tanto los adoquines, bordillos, piezas de hormigón o cualquier otro elemento, del pavimento o no, que por su valor deba conservarse, haya o no de reinstalarse, se levantará de la forma más cuidadosa posible para evitar su deterioro. Estos elementos se apilarán de modo ordenado dentro del área limitada por las vallas de balizamiento, hasta el momento de su empleo o traslado al lugar indicado por LYNTIA. En los acerados se hará de forma que siempre queden losas o módulos enteros.

En pavimento de adoquín, la demolición se realizará mediante martillo-compresor.

En jardines se intentará lograr el máximo aprovechamiento de la vegetación afectada. Para evitar deterioro, los trozos desmontados se colocarán sobre lona fuerte o arpillera bien humedecida. En caso de canalizaciones que hayan de ser ejecutadas atravesando parques, cultivos y jardines, se intentará, por todos los medios, que los daños inevitables ocasionados sean los menores posibles.

Las excavaciones comprenden las operaciones siguientes:

- Replanteo.
- Señalización y medidas de seguridad.

Por regla general, la longitud de zanja a ser excavada viene determinada por la situación de la misma, carácter del suelo y las condiciones del tráfico. Se debe excavar solamente la zanja necesaria para el trabajo de la jornada y rellenar la sección excavada en el mismo día. Si esto no se puede cumplir, se tomarán las medidas provisionales necesarias para la restitución del tráfico en la zona no completada por medio de chapas de acero, convenientemente fijadas en su cajeado en el suelo, que soporten el tráfico.

- Desbroce del terreno, extracción y retirada de tocones de árboles, montaje y desmontaje de cerramiento de fincas, señalizaciones, mobiliario público y retirada de vehículos.
- Ejecución de las excavaciones necesarias que permitan la correcta instalación del prisma, cualquiera que sea la pendiente, talud del terreno, dificultades de acceso, tipos de terreno o medios de excavación, existencia de conducciones de otras compañías, obras de fábrica de cualquier tipo, incluso de hormigón armado.

Se retirarán, fuera desde los límites afectados por las obras, todos los materiales que estén formados por turbas, humus, materiales congelados, derribos, o demoliciones y aquellos señalados como inadecuados, siempre con previa autorización de la Dirección de Obra.
Tanto para las tierras que van a ser transportadas a vertedero o zona de acopio, como para las tierras que van a dejarse en la obra para su posterior utilización en el relleno de la zanja,

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 5/17

utilizarán contenedores metálicos transportables, que puedan ser aparcados junto a la obra, de modo que no entorpezcan la circulación, señalizándolos y conservándolos adecuadamente. Estos contenedores no formarán cordón continuo, sino que dejarán paso para el tránsito general y para entrada a las viviendas afectadas por las obras. El uso de "containers" será preceptivo allí donde lo exija el Organismo Oficial correspondiente y su modelo será alguno de los aceptados por dicho Organismo.
Se realizará la carga directa sobre camión cuando las operaciones del ciclo de excavación y carga no interfieran el tráfico rodado y peatonal.
Cuando no se puedan cumplir las normas de LYNTIA con respecto a la profundidad de la zanja, ésta será la adecuada para la correcta formación e instalación del prisma de tributos o conductos proyectados, bien debido a condicionantes de permisos o a las desviaciones necesarias para que se cumpla la separación mínima que establecen los reglamentos de otros servicios, tanto en paralelismo como en cruces.

4.1.3 ARQUETAS

4.1.3.1 RECOMENDACIÓN PARA LA MANIPULACIÓN DE ARQUETAS

Para cualquier operación de suspensión y movimiento de arquetas de hormigón se recomienda la utilización de eslingas de cable de acero (estrobos), según norma europea UNE-EN 13414-1. Normalmente, las longitudes a emplear estarán comprendidas entre 0.90 m y 2.25 m.

UBICACIÓN DE LAS ARQUETAS

La ubicación de las arquetas se realizará conforme a los criterios del proyecto técnico o del jefe de proyecto de lyntia.
Se recomienda que, siempre que sea posible, su ubicación se realice en la acera.
En caso de tener que instalarlas en calzada, se reforzará la tapa con el fin de evitar el ruido de la misma por el paso de vehículos. Se tendrán en cuenta las líneas de rodamiento del tráfico para evitar su coincidencia.
Si es posible, otra opción es situarlas en zonas de aparcamiento o en los espacios reservados a los contenedores de basuras u otros elementos móviles urbanos, una vez obtenidos los debidos permisos para su manipulación.

4.1.4 DRENAJES Y AGOTAMIENTOS

Durante la ejecución de las excavaciones en presencia de agua, se mantendrá el control de la misma mediante achiques que, sin comprometer la estabilidad de la excavación, posibiliten la realización de los trabajos en condiciones admisibles.

Si la afluencia de agua procede de una tubería rota, manantial u otro punto localizado, se ha de solucionar convenientemente dicho punto, mediante su acondicionamiento o desvío del caudal de aguas.

La excavación se realizará mediante el auxilio de drenajes provisionales granulares o de tubería, de modo que las aguas se encaminen por sí solas a los puntos de achique o evacuación, sin circular a través de las zonas a hormigonar hasta el completo fraguado de los morteros y hormigones.
Cuando exista la posibilidad de dotar a la obra de un desagüe permanente, se cuidará especialmente que la disposición adoptada por el mismo no pueda producir arrastres o erosiones peligrosas para las obras.

Por esta causa, no se dispondrán drenajes definitivos sin aprobación por parte del personal competente.

4.1.5 MATERIALES

La entrega de los materiales necesarios, cualquiera que sea su procedencia, se dispondrá de modo que se reciban a pie de obra antes de que sean precisos, para evitar que su falta pueda ocasionar retrasos en el trabajo.
El almacenamiento se hará lo más cerca posible del lugar de empleo.
La distribución de los materiales se hará siempre de forma que causen las menores molestias al público.
No se obstruirán sumideros, arroyos ni cunetas. Así mismo, sólo debe dispondrá en cada momento la cantidad necesaria en los sitios que vaya a emplearse.

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 6/17

4.1.5.1 CEMENTOS.

Serán del tipo Cemento Portland mixto CEM II/A-M 42,5R o en su caso el que se considera en las especificaciones de la Recepción de Cementos 97 (RC-97). Cumplirán las condiciones y ensayos exigidos en el Pliego General para la Recepción de Cementos RC-97.

Los sacos empleados para el transporte del cemento se almacenarán en sitio ventilado, no expuesto a la intemperie ni a la humedad, tanto del suelo como de las paredes. A tal efecto, los sacos se apilarán sobre tarimas o palés, separados de las paredes del almacén y dejando corredores entre las distintas pilas para permitir el paso del personal y conseguir una máxima aireación del local. Cada cuatro capas de sacos, como máximo, se colocará una tarima o palé que permita el paso de aire a través de las propias pilas que forman los sacos.

4.1.5.2 HORMIGONES

El hormigón empleado tanto en la ejecución de las arquetas/cámaras de registro como en la reposición de pavimentos, es de resistencia HM-20 de consistencia plástica y tamaño máximo del árido de 7 mm.
Para el envolvente del prisma de conductos, el hormigón será de dosificación 200 (1:4:8 → 200 kg/m3 de cemento, 0,45 m3 de arena y 0,9 m3 de grava), fabricado en planta de hormigón acreditada.
Para la elaboración del mismo, se considera únicamente la posibilidad de fabricado en planta de hormigón acreditada. Excepcionalmente, se realizará el suministro de hormigón con máquinas hormigoneras portátiles, previa autorización de LYNTIA, pero nunca para hormigones de resistencia.
Se le hará entrega a LYNTIA, de los albaranes de servicio de hormigón, en la que se especifiquen:
Fecha de suministro.
Lugar de servido del suministro.
Fabricante del hormigón.
Tipo de hormigón suministrado: dosificación y resistencia.
Mezcla y amasadura.
Salvo que se justifique lo contrario, se cargará primero la hormigonera con una parte no superior a la mitad del agua requerida para el amasijo; a continuación, se añadirán simultáneamente, el árido fino y el cemento. Posteriormente, el árido grueso, completándose la dosificación del agua en un período de tiempo que no deberá ser superior a cinco segundos ni superior a la tercera parte del período de amasado, contando a partir de la introducción del cemento y los áridos.
El período de amasado será el necesario para lograr una mezcla íntima y homogénea de la masa.
Este hormigón será de resistencia de 200 Kg/cm2.

4.1.5.3 MORTEROS DE CEMENTO

Se considera como un hormigón que carece de árido grueso.
El amasado de los morteros se realiza preferentemente con amasadora u hormigonera, batiendo el tiempo preciso para conseguir su uniformidad, con un mínimo de 1 minuto.
Cuando el amasado se realice a mano, se hará sobre una plataforma impermeable limpia y no directamente sobre el suelo, realizándose como mínimo tres batidos. El conglomerante en polvo se mezclará en seco con la arena, añadiendo después agua.

El mortero empleado para la colocación de baldosas en solado será M-40 a cuya dosificación corresponde 1:6.
El tiempo de utilización es de 2 horas desde su amasado. Durante este tiempo se puede añadir agua, si es necesario, para compensar la pérdida de agua en el amasado. Pasado este plazo de dos horas, el mortero sobrante se desechará.

4.1.5.4 LADRILLOS

Se fabricarán con arcillas que no contengan materias extrañas, como cuarzo, materias orgánicas, salitrosas, etc.
Tendrán un aspecto uniforme por grado de cocción, color, dimensiones, así como de masa homogénea, sin caliches y de grano fino y apretado.
Carecerán de grietas, hendiduras, oquedades o cualquier otro defecto que disminuya su resistencia o aumente su fragilidad. Tendrán aristas vivas y rectas, y de caras planas, y

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 7/17

perpendiculares según el caso.
No se disgregarán en agua. Igualmente, no absorberán más del 15 % en peso tras la inmersión de 24 horas. En todo caso no resultarán quebradizos a las heladas.

4.1.5.5 MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE

Para los cierres de pavimento en calzada se colocará una mezcla bituminosa en caliente, tipo D, en función de la situación de la misma, para capa de rodadura será mezcla D-12 y espesor de 4 cm o microasfalto, y D-20 en capas intermedias para el resto de los espesores, cumpliendo las especificaciones, contenidas en el Manual de Control de Fabricación y puestas en obras de mezclas será la definida y autorizada por LYNTIA.

La puesta en obra comprende:

Preparación de superficie existente se aplicará un riego de adherencia en el caso de extender la mezcla sobre otra capa bituminosa.
Extendido de la mezcla de aglomerado, con máquina expendedora a partir de 2,5 m y manual en reposiciones estrechas.
Compactación de la mezcla, con compactadores “vibratamos” en reposición estrecha y con compactadores de neumáticos más compactadores “vibratamos” en reposiciones anchas.
La compactación comenzará a la temperatura más alta posible, tan pronto como se observe que la mezcla puede soportar la carga a que se somete sin que se produzcan desplazamientos.

La compactación se continuará, mientras la mezcla se mantenga caliente y en condiciones de ser compactada, hasta que se alcance la densidad especificada y que no será inferior al 98% de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el método Marshall según norma NLT-159/75.
Todos los tipos de compactadores están dotados de dispositivos para la limpieza de las llantas durante la compactación y para mantenerlos húmedos en caso necesario.
La reposición del pavimento no se limitará solamente a la parte de obras realizadas, sino que comprenderá toda la zona necesaria para mantener la uniformidad del pavimento inicial de forma que, en lo posible, no llegue a apreciarse externamente la obra.

4.1.5.6 AGLOMERADO ASFÁLTICO

Salvo en los casos en que el organismo oficial competente determine un tipo de mezcla bituminosa en concreto, las reposiciones de aglomerados asfálticos deberán ser similares a los pavimentos originales.
Su puesta en obra deberá ser siempre en caliente.
Los áridos a utilizar en riegos de imprimación, cumplirán las prescripciones del Pliego General de Carreteras (PG3), artículo 530.
El árido para riego de imprimación tendrá un huso granulométrico del tipo A5 / 2UNE, con tamaño máximo de cinco milímetros (5 mm) y mínimo de dos milímetros (2 mm).
El material bituminoso a emplear en riego de imprimación será un betún asfáltico fluidificado de curado medio, tipo MC2, y deberá cumplir todas las prescripciones correspondientes detalladas en el artículo 212 del Pliego General de Carreteras (PG3).
En particular, deberá determinar el punto de inflamación siempre que se pueda dar el caso de que la temperatura ambiente o la designada para su uso puedan alcanzar el valor de este punto.

4.1.5.7 MADERA

La madera para entibaciones, apeos, encofrados, etc., será de las siguientes condiciones:

Procederá de tramos sanos apeados en sazón.
Ha sido desecada al aire, protegida del sol y de la lluvia durante no menos de dos años.

No presentará signo alguno de putrefacción, atronadoras, carcomas o ataques de hongos.
Estará exenta de grietas, verrugas, manchas o cualquier otro defecto que perjudique su solidez y resistencia.
Tendrá sus fibras rectas y no derivadas o entrelazadas, y paralelas a la mayor dimensión de la pieza.
Presentará anillos anuales de aproximada regularidad sin excentricidad de corazón ni entrecortada.

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 8/17

Dará sonido claro por percusión.

4.1.5.8 ADOQUINES

Los adoquines utilizados en la reposición serán los que originalmente se encontraban en la zona afectada, previamente retirados, empleándose los medios necesarios para que el levante y apilado de los mismos se efectúe con el mínimo de roturas.
En los pavimentos de adoquín se efectuará la colocación de éstos sobre un mortero de asiento de comento en seco, de espesor no superior a cinco (5) centímetros, en hiladas rectas, con juntas encontradas y perfectamente trabado con el existente.
El relleno de juntas se hará con mortero de cemento de seiscientos (600) kilogramos, y el tratamiento de éstas se hará igual al existente.

4.1.5.9 LOSAS

La reposición de éstas se hará de tal forma que sean idénticas al anteriormente instalado.
Estará compuesta de:
Cara, constituida por la capa de huella, de mortero rico en cemento, arena muy fina y colorantes.
Capa intermedia, de un mortero análogo al de la cara, sin colorantes.
Capa de base, de mortero menos rico en cemento y arena más gruesa.

4.1.5.10 BORDILLOS

Son las piezas de piedra o elementos prefabricados de hormigón colocados sobre una solera adecuada, que constituyen una faja o cinta que delimita la superficie de calzada o la de acera.
Para su ejecución sobre el cimiento de hormigón, ajustado a las dimensiones, alineación y rasante fijadas en el proyecto, se extenderá una capa de mortero de tres centímetros (3 cm) de espesor, como asiento de los citados.
Inmediatamente y con mortero del mismo tipo se procederá al relleno de los huecos que la forma de los encintados pudiese originar y al rejuntado de piezas contiguas con juntas que no podrán exceder de cinco milímetros (5 mm) de anchura.
A continuación, se procederá al refuerzo posterior de los bordillos en la forma que se determine en el proyecto.
Las líneas definidas por la arista superior serán rectas y, en su caso, las curvas responder a las figuras prefijadas, ajustándose unas y otras a rasantes fijadas.

4.1.6 TRANSPORTE

El transporte desde la hormigonera se realizará lo más rápido y seguro posible, evitando posibles derrames, evaporaciones, etc.
Como norma general, no deberá transcurrir más de una hora entre la fabricación del hormigón y su puesta en obra y compactación.

COMPACTACIÓN Y VIBRADO:
La compactación del hormigón se ejecutará, en general, mediante vibración, empleándose vibradores cuya frecuencia no sea inferior a 6000 ciclos por minuto.
Únicamente se vibrarán los hormigones de reposición y nunca el de los prismas.
En general, el hormigonado se suspenderá siempre que se prevea que dentro de las 48 horas siguientes la temperatura ambiente puede descender por debajo de los 0º C.
El hormigonado se suspenderá si la temperatura ambiente es superior a 40º, salvo que se

adopten medidas especiales, tales como enfriar el agua, amasar con hielo picado o enfriar los áridos.

5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 9/17

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35





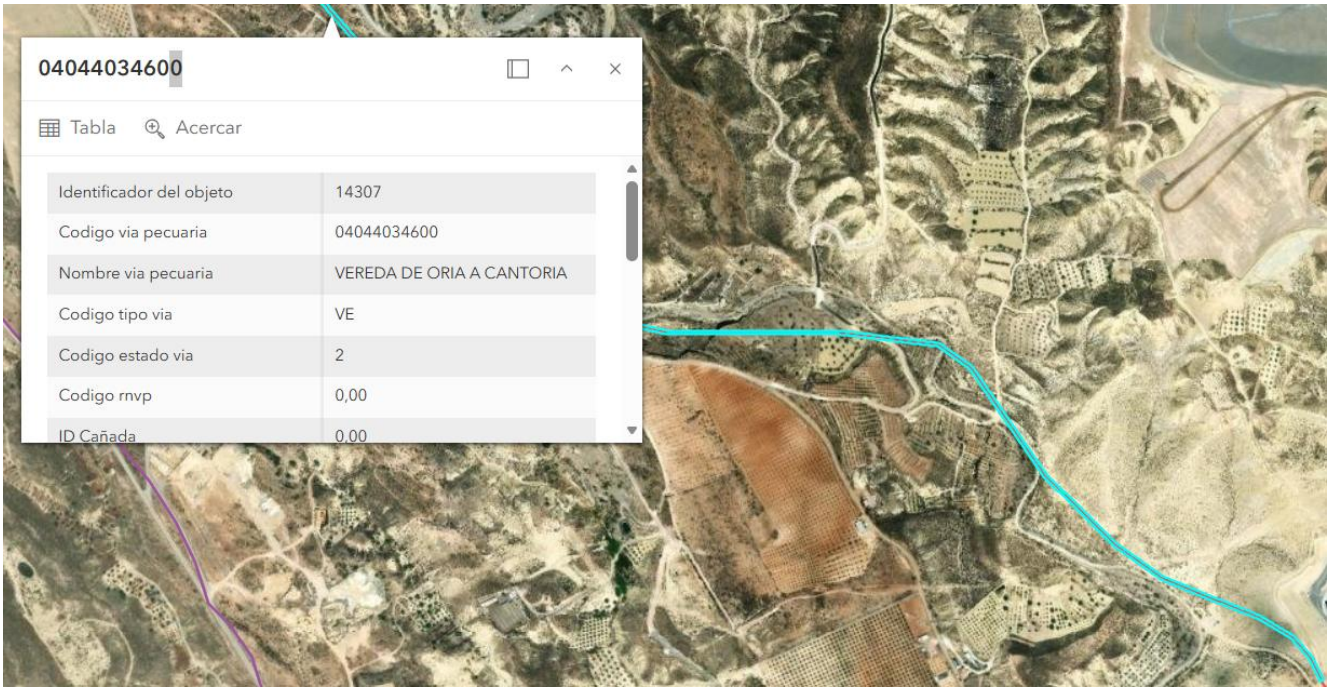
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 10/17

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

TRAMO AFECTADO POR LA VEREDA DE ORIA A CANTORIA:





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 11/17

6. PRESUPUESTO

A continuación, se detallan los aspectos económicos de los elementos necesarios para realizar estos trabajos:

PARTIDAS PROPIAS DE OBRA CIVIL	TERRITORIO	Territorio Nacional
	Empresa :	Elecnor

ITEM	UNIDADES DE OBRA	UD	PRECIO BASE (EUR/Ud.)	Uds. Diseño	Importe total prediseñado(€)
1	CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN			.	
1.43	Canalización-microzanja (para 1 tritubo de 40mm incluido) mediante zanjadora, de 10 cm de ancho y 30 cm de profundidad máxima, incluyendo relleno de zanja con hormigón, y reposición de suelo original, en tierra. LONGITUD SUPERIOR A 100 METROS.	Ml	15,45	838,00	12.947,10 €
1.46	Canalización-microzanja (para 1 tritubo de 40mm incluido) mediante zanjadora, de 10 cm de ancho y 30 cm de profundidad máxima, incluyendo relleno de zanja con hormigón reposición de pavimento en el ancho de la mcrozanja en calzada (asfalto o adoquín). LONGITUD SUPERIOR A 60 METROS.	Ml	25,47	1669,00	42.509,43 €
				Total:	55.456,53 €
2	SANEADO CANALIZACIÓN Y SUPLEMENTOS			.	
2.18	Suplemento por transporte de maquinaria (ida y vuelta), por indisponibilidad en zona cercana al trabajo (a autorizar previamente por Lyntia)	Ud.	190,53	1,00	190,53 €
				Total:	190,53 €
4	ARQUETAS			.	
4.24	Suministro de cerco y tapa de arqueta modelo FDH ó H/F de calzada con resistencia D-400 de tapa 840 x 760 en dos piezas rectangulares y marco 930 x 860 x 50, homologada por UFIINET a la Fundición dúctil FABREGAS.	Ud.	402,00	14,00	5.627,95 €
4.27	Suministro ARQUETA prefabricada hormigón HF (800*700) SIN MARCO ARQUETA CON HOMOLOGACION DE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	Ud.	179,58	6,00	1.077,48 €
4.28	Suministro TAPA hormigón Y MARCO tipo H (800*700) B-125 C/CIERRES ANONIMA "Tapa de estructura y armadura galvanizados en caliente UNE EN ISO 1461y prefabricado de hormigon según norma EHE-2007 Normas EN-124 B-125 Con certificación de BUPRE	Ud.	148,04	6,00	888,26 €
				Total:	7.593,69 €
				Total:	0,00 €
				TOTAL:	63.240,75 €

7. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se ha planificado que la duración de los trabajos no exceda de 6 días para evitar una mayor afectación a las vías pecuarias.

Actividad / Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Demolición	0,5	0,5	0,5												
Excavación			0,5	0,5	0,5										
Colocación de Tubos				0,5	0,5	0,5									
Cierre y Reposición						0,5	0,5	0,5							
Señalización y balizamiento	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5

8. PLANOS

Nº Reg. Entrada: 202699906084486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

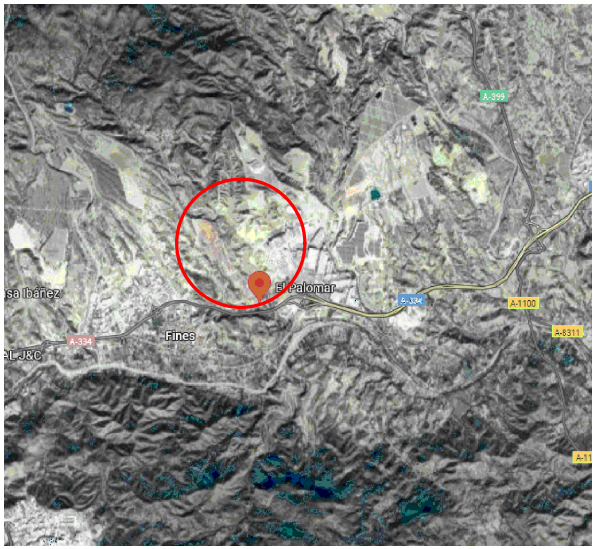
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 12/17

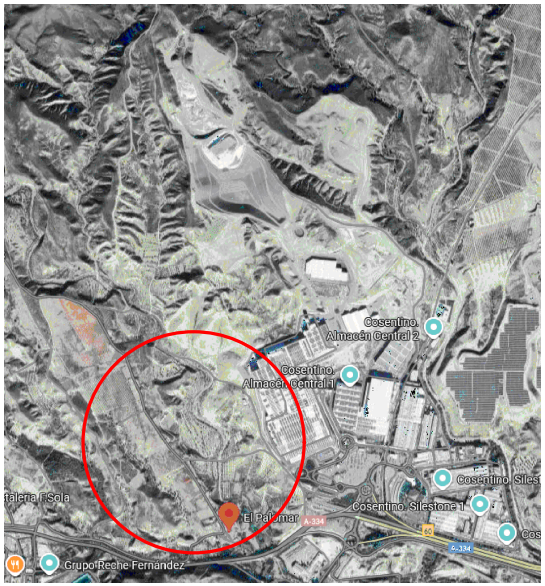
Nº Reg. Entrada: 2026990608486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

8.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN S/E



PLANO DE UBICACIÓN S/E



PLANO EMPLAZAMIENTO S/E



PUNTO INCIAL
COORDENADAS DEL EMPLAZAMIENTO APOYO ENDESA ES-SUR-C00313

UTM ZONA 30 S X: 565538.00
Y: 4135490.00

WGS84: LAT: 37°21'49.74"N
LONG: 2°15'35.58"W

PUNTO FINAL
COORDENADAS DEL EMPLAZAMIENTO APOYO 138 ENDESA ES-SUR-C00507

UTM ZONA 30 S X: 565796.22
Y: 4136741.67

WGS84: LAT: 37°22'30.27"N
LONG: 2°15'24.69"W

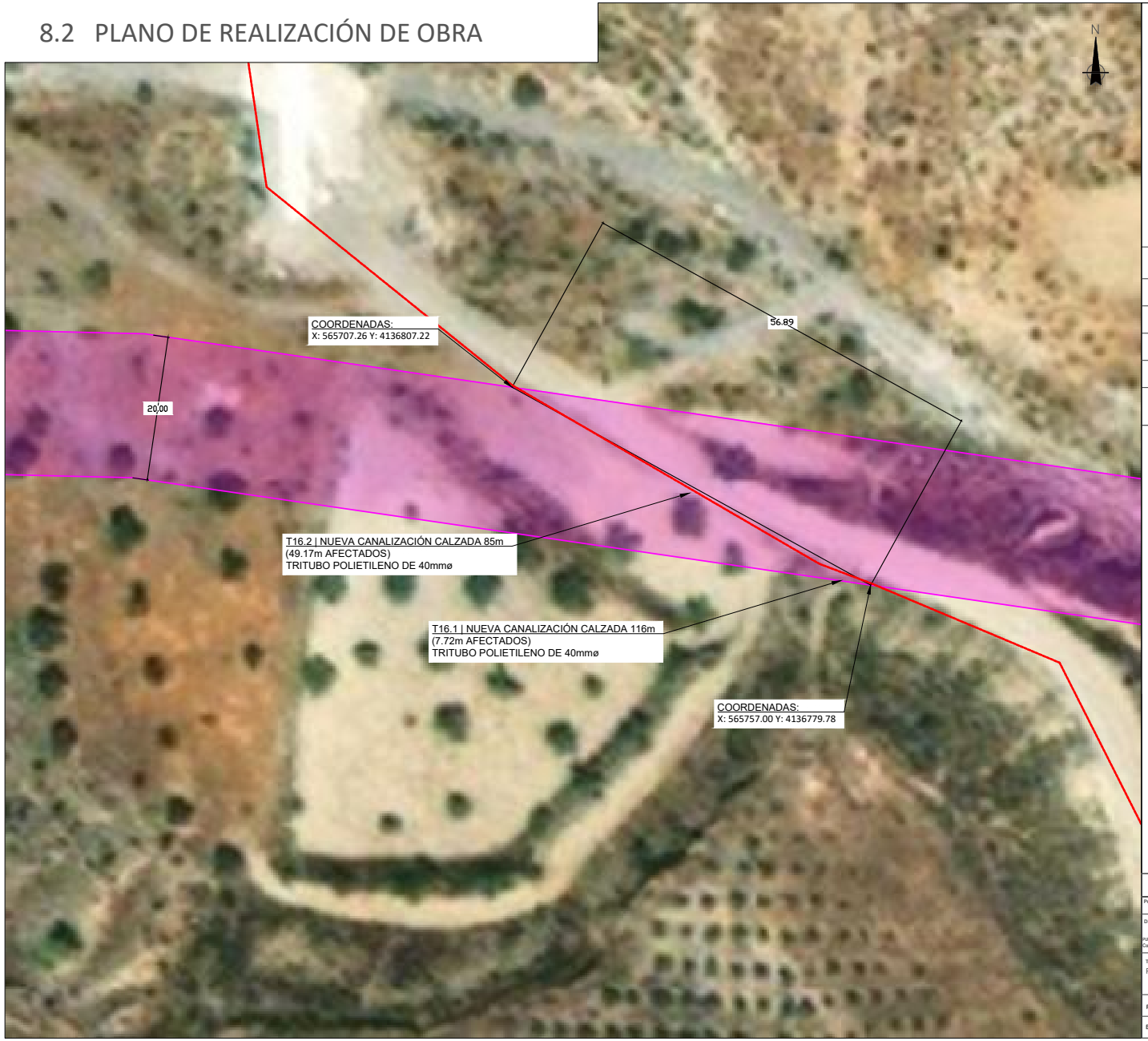
LYNTIA			
Provincia: ALMERIA	Municipio: FINES		
Dirección: Desde Poligono 8 Parcela 2 hasta Poligono 10 Parcela 11 Fines, Almeria			
PUNTO INCIAL: APOYO ENDESA ES-SUR-C00313 Coordenada UTM (30 S): X: 565538.00 Y: 4135490.00	PUNTO FINAL: APOYO 138 ENDESA ES-SUR-C00507 Coordenada UTM (30 S): X: 565796.22 Y: 4136741.67		
Título del plano: UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Plano Nº: 01	Versión: 01	Diseñado:	Nombre: ELECNOR, S.A.
Escala: S/E	Fichero: Codificación fichero.dwg		Fecha: 26/05/2026
			Firma:

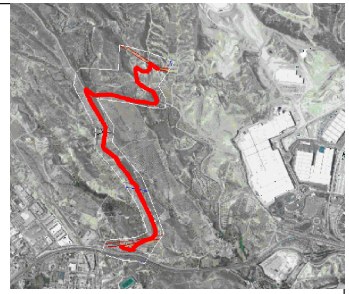
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 13/17

Nº Reg. Entrada: 2026990608486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

8.2 PLANO DE REALIZACIÓN DE OBRA



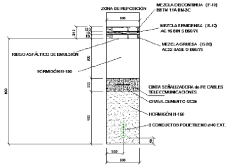


LEYENDA

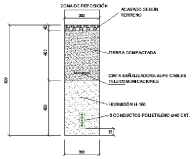
- Canalización proyectada Lyntia
- Cámaras/Arquetas proyectadas Lyntia
- Canalización Telefonica
- Cámaras/Arquetas Telefonica
- Vía pecuaria - Vereda de Oria a Cantoria - Superficie de ocupación = 42,66 m²

SECCIONES

NUEVA CANALIZACIÓN TRITUBO Ø40mm EN CALZADA



NUEVA CANALIZACIÓN TRITUBO Ø40mm EN TIERRA



LYNTIA

Provincia: ALMERIA	Municipio: FINES
Dirección: Desde Polígono 8 Parcela 2 hasta Polígono 10 Parcela 11 Fines, Almeria	
PUNTO INICIAL: APOYO ENDESA ES-SUR-C00513 Coordenada UTM USO 30 X: 565538.00 Y: 4135490.00	PUNTO FINAL: APOYO 138 ENDESA ES-SUR-C00507 Coordenada UTM USO 30 X: 565796.22 Y: 4136741.67
Título del plano: PLANO DE REALIZACIÓN DE OBRA.	
Plano Nº: 02	Versión: 01
Escala: 1/500	Fichero: Codificación fichero.dwg

Diseñado: Nombre: ELECNOR, S.A.
Fecha: 26/05/2026
Firma:

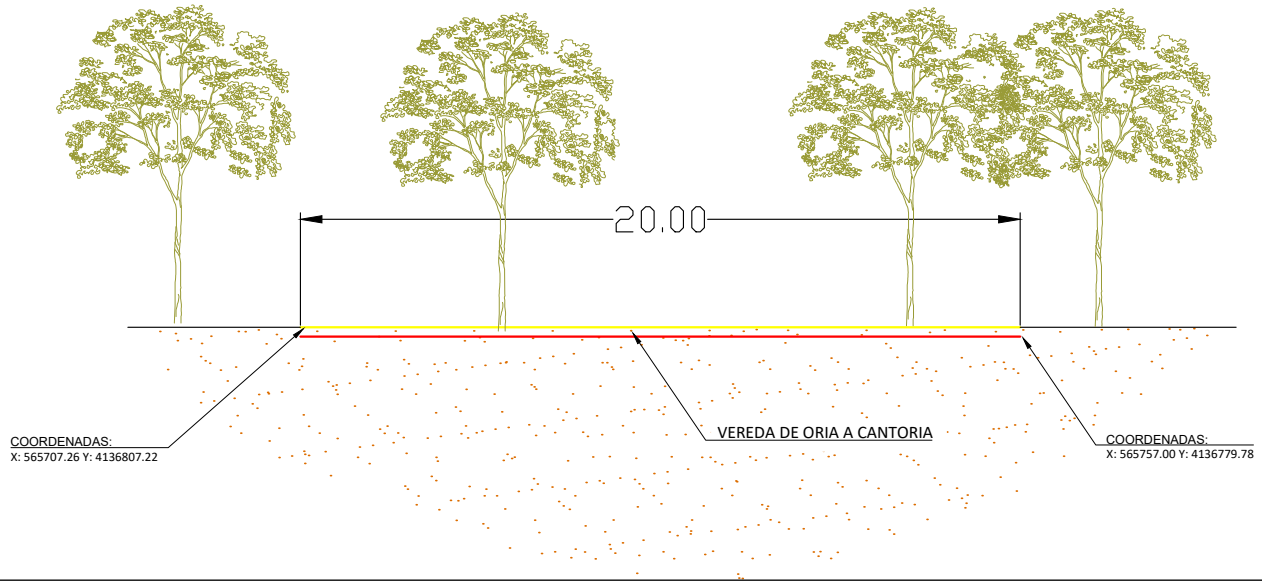
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 14/17

Nº Reg. Entrada: 2026990608486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

8.3 SECCIÓN TRANSVERSAL







LYNTIA			
Provincia: ALMERIA	Municipio: FINES		
Dirección: Desde Polígono 8 Parcela 2 hasta Polígono 10 Parcela 11 Fines, Almería			
PUNTO INICIAL: APOYO ENDESA ES-SUR-C02513 Coordenada UTM USO 30 X: 565538.00 Y: 4135490.00	PUNTO FINAL: APOYO 138 ENDESA ES-SUR-C00507 Coordenada UTM USO 30 X: 565798.22 Y: 4136741.67		
Título del plano: SECCIÓN TRANSVERSAL			
Plano Nº: 03	Versión: 01	Diseñado:	Nombre: ELECNOR, S.A.
Escala: S/E	Fichero: Codificación fichero.dwg		Fecha: 26/05/2026
			Firma:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 15/17

Nº Reg. Entrada: 2026990608486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

8.4.1 MEDIOS PROTECCIÓN



LEYENDA

- NUEVA CANALIZACIÓN DE LYNTIA
- NUEVA ARQUETA DE LYNTIA
- ZONA DE PROTECCIÓN VALLADO TIPO AYUNTAMIENTO
- ZONA DE ACOPIO

LEYENDA SEÑALIZACIÓN DE OBRA

- R-301 (20km/h)
- R-301 (40km/h)
- R-301 (60km/h)
- R-301 (80km/h)
- TP-18
- TR-401 b EN LA ZONA DONDE SE PRODUCE EL ESTRECHAMIENTO
- R-308 HASTA ACABAR LOS TRABAJOS
- CONO TIPO TB-8. HASTA LLEGAR A LA ZONA DE OBRAS Y CONTINUANDO A LO LARGO DE TODA LA OBRA
- TB-1 EN LA ZONA DONDE SE PRODUCE EL ESTRECHAMIENTO
- P-26 AL COMIENZO DE LA REDUCCIÓN DE LOS CARRILES
- TR-500 A 30m. PASADA LA ZONA DE OBRAS
- BALIZAS LUMINOSAS TL-2. EN CANTIDAD ADECUADA Y SUFICIENTE QUE PERMITA LA CORRECTA VISIBILIDAD DE LA ZONA DE OBRAS Y ADVERTENCIA A LOS USUARIOS DE LA VÍA EN HORARIO NOCTURNO

LYNTIA

Provincia: ALMERIA | Municipio: FINES

Dirección: Desde Polígono 8 Parcela 2 hasta Polígono 10 Parcela 11 Fines, Almería

PUNTO INICIAL: APOYO ENDESA ES-SUR-030313 Coordenada UTM USO 30 X: 505538.00 Y: 4135480.00

PUNTO FINAL: APOYO 138 ENDESA ES-SUR-030507 Coordenada UTM USO 30 X: 505798.22 Y: 4136741.67

Título del plano: MEDIOS PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Plano Nº:	04	Versión:	01
Escala:	1/250	Fichero:	Codificación fichero.dwg

Diseñado: Nombre: ELECNOR, S.A. | Fecha: 26/05/2026 | Firma:

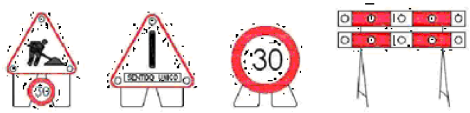
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 16/17

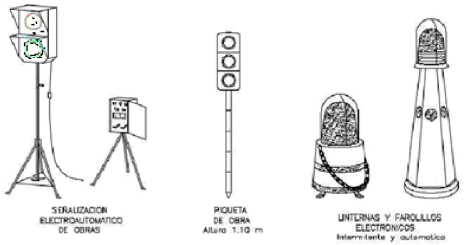
Nº Reg. Entrada: 2026990608486. Fecha/Hora: 28/05/2026 11:45:35

8.4.2 MEDIOS PROTECCIÓN

SEÑALIZACION DE OBRAS PROXIMAS A LA VIA PUBLICA



SEÑALIZACION DE PELIGRO



SEÑALIZACION ELECTROAUTOMATICO DE OBRAS

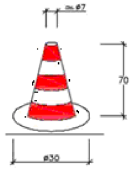
PIQUETA DE OBRA Altura 1.10 m

LINTERNAS Y FAROLILLOS ELECTRONICOS Intermitente y automatico

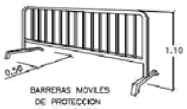
SEÑALIZACIÓN



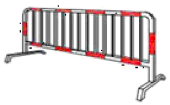
PANEL DIRECCIONAL PARA OBRAS



CONO BALIZAMIENTO



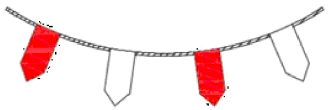
BARRERAS MOVILES DE PROTECCION Longitud 2.45 m.

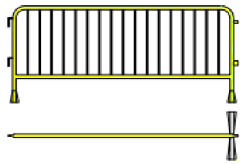


VALLAS DESVIO TRAFICO

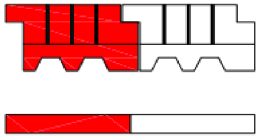


CINTA BALIZAMIENTO





VALLADO DE OBRA METÁLICO



VALLADO DE OBRA "NEW JERSEY"



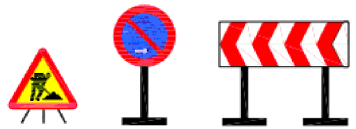
CONO SEÑALIZACIÓN



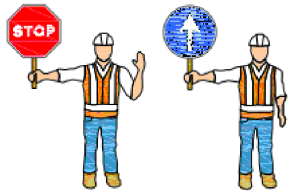
BALIZA LUMINOSA



CINTA BALIZAMIENTO



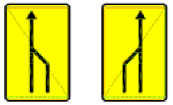
SEÑALES TRIPODE Ó PEANA



OPERARIOS SEÑALIZACIÓN



PANELES DESVIO PEATONAL



TS-54 TS-55



TB-1 TB-2 TR-5 TR-400b TR-400a TR-400c R-308



S-15a TR-500 TR-301 TP-18 TP-17a TP-17b TR-101 R-2

LYNTIA		
Provincia: ALMERIA	Municipio: FINES	
Dirección: Desde Polígono 8 Parcela 2 hasta Polígono 10 Parcela 11 Fines, Almería		
PUNTO INCIAL: APOYO ENDESA ES-SUR-C02013 Coordenada UTM USO 30 X: 535538.00 Y: 4135490.00	PUNTO FINAL: APOYO 138 ENDESA ES-SUR-C00507 Coordenada UTM USO 30 X: 565798.22 Y: 4136741.67	
Título del plano: MEDIOS PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN - ELEMENTOS AUXILIARES		
Plano Nº: 05	Versión: 01	
Escala: S/E	Fichero: Codificación fichero.dwg	
Diseñado:	Nombre: ELECNOR, S.A.	
	Fecha: 26/05/2026	
	Firma:	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ZAHIRA VEGA SANCHEZ CERT. ELEC. REPR. B14546360	28/05/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEZD83KE55CZZT4B4RJ5KTWB5XV	PÁG. 17/17